

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 SEP 2015**

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/2937 de 25 de marzo de 2014;

RESULTANDO: I) que la misma dispuso la realización de un concurso de oposición y méritos para la provisión, entre otras, de la vacante existente en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República" de un (1) cargo de Técnico VI, Serie Informática, Grado 8, Escalafón B;

II) que asimismo la citada Resolución aprobó las bases del llamado;

III) que se integró el Tribunal del Concurso, conforme surge del Acta N° 1 de fecha 27 de abril de 2015;

IV) que el Tribunal de Concurso eleva Acta N° 4 de fecha 17 de junio de 2015 de la que surge que el único postulante inscripto no alcanzó el puntaje requerido en la bases del concurso para pasar a la etapa ; de la Evaluación Psicolaboral;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo reseñado y conforme a lo establecido en las bases del llamado corresponde declarar desierto el citado concurso;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de 2011, con la modificación introducida por el Decreto N° 108/012 de 12 de abril de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase desierto el llamado a concurso convocado por la Resolución de la Presidencia de la República P/2937 de 25 de marzo de 2014 para la provisión de

20/7/2015

la vacante existente en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República" de un (1) cargo de Técnico VI, Serie Informática, Grado 8, Escalafón "B".

2°.- Establécese que al no poderse proveer la vacante de (1) cargo de Técnico VI, Serie Informática, Grado 8, Escalafón "B", la misma deberá ser considerada vacante de ingreso a los efectos de su futura provisión.

2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia